Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio **precisiondelsur.cl** OFICIO OF15104

Con fecha 25 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, se llevó a efecto el comparendo decretado para ese día, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, don MIGUEL ANTONIO SANTANDER SEPÚLVEDA, RUT N° 11.536.284-4.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 26 de octubre de 2011.-

Christian Ernst Suárez Árbitro Designado